



GACETA DE MANILA.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

Los Sres. C. Lutz y C.^{ta}, del Comercio de esta plaza, solicitan de esta Direccion titulo de propiedad de una marca que desean emplear en la fabricacion de tejidos bordados de algodón.

La referida marca existe en un papel satinado de varios colores de 19 centímetros de largo, 11 de ancho y en el centro hay un niño filipino con sombrero y camisa y llevando un paraguas debajo del brazo, dibujado al lápiz en litografía en negro. En la parte superior del papel entre una viñeta sencilla aparece el siguiente rótulo «C. Lutz y C.^{ta} Manila L. C. Q.» debajo del rótulo referido se lee la palabra «Registrado» y en la parte inferior del dibujo hay rótulo en tagalog que dice «Mabuti pagca amit Motista.»

La otra marca difiere de la anterior tan solo en el dibujo del centro que representan dos mestizas filipinas sentadas y abrazadas en actitud contemplativa, dibujadas igualmente al lápiz en litografía. Lo que se publica en el periódico oficial para general conocimiento, admitiéndose por espacio de 30 dias todas las reclamaciones que puedan suscitarse contra la propiedad de la marca que se solicita.

Manila 25 de Noviembre de 1884.—El Subdirector, R. de Vargas.

Don Luis Genú de nacionalidad francesa y del Comercio de esta plaza, solicita de esta Direccion titulo de propiedad de una marca para aguardiente de Cognac, fabricado por los Sres. Jules Robin y compañía.

1.ª una etiqueta de 116 X 107 milímetros, semejante á la que aparece al margen y cuya descripción es: En el margen dorado superior se lee: «E. Pichot, París 154 Deposé.» Dentro del cuadro formado por dicho margen, las siguientes palabras: «Consumers Should deface The Label» en el centro se halla el escudo de armas de la Ciudad de Cognac (Francia) dividido en dos Cuarteles de dimensiones desiguales, ostentando el inferior y mayor, un guerrero ó caballero montado y armado, color plata sobre campo rojo; en el Cuartel Superior y mas pequeño aparecen tres flores de lis oro sobre campo, estando terminado dicho escudo por una corona murada de cinco puntas al frente y rematado por un lazo en la parte inferior, en cuyo lazo se lee el siguiente lema: «Civium fides fortitudo mea», estando circunvalada la viñeta con una rama de párra con uvas, pámpanos y hojas dibujadas y pintadas con los colores verde, oro y plata. Debajo de la divisa ó lema anteriormente descrita se leen estas palabras: «Jules Robin y Comp.» (en letras de plata) «Cognac» en letras de oro «Ean-de-vie-vicille» en letras coloradas y en tipo negro pequeño: «Entered at stationer's hall London.» Debajo de esta viñeta y formando continuidad con ella, aparece otra cuya parte central presenta esta inscripcion «Mentions Honorables» Expositions de Paris 1855 Lóndres 1862 y en sus extremidades laterales aparecen las medallas obtenidas como premios en dichas Exposiciones.

2.ª Una etiqueta cuadrilonga, cantos redondeados de 98 X 30 milímetros con borde dorado, separada de la anterior y pegada á la botella debajo de aque-

lla, cuya etiqueta dice «Unico y exclusivo importador de esta marca en Filipinas» firma y rúbrica de «Louis Genú».

3.ª Detrás de estas etiquetas se halla tambien adherida á la botella una tercera etiqueta cuadrilonga, de cantos rectos, de 48 X 21 milímetros borde de oro entre raitas negras con la mencion de la clase ó calidad del coñac contenido en la botella lo que para la clase corriente de que nos ocupamos, se indica por las letras L. G.

P. Cierra la boca de la botella un corcho de unos 48 milímetros de largo en el que se hallan estampadas á fuego las menciones siguientes de un lado y en un ovalado «Jules Robin C.º Cognac» y detras de esta ó sea en la parte opuesta del corcho «Quality P.» cubre el corcho una cápsula de estaño blanco, en el que aparece un escudo con tres flores de lis sobre campo de gules rematado por un casco de caballero y debajo dos ramas de laurel cruzadas encima del lema siguiente: «Labor omnia vincit» Al rededor de dicho escudo y lema se halla la inscripcion «Jules Robin y C.º Cognac.»

Lo que se publica en el periódico oficial para general conocimiento, admitiéndose por espacio de treinta dias todas las reclamaciones que puedan suscitarse contra la propiedad de la marca que se solicita.

Manila 25 de Noviembre de 1884.—El Subdirector, R. de Vargas.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

El martes próximo 2 del entrante, á las ocho y media de la mañana, continuarán celebrándose en el local que ocupa este Centro directivo, calzada del General Solano núm. 24 (San Miguel), los exámenes teóricos para la provision de varias plazas de aspirantes de Hacienda.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Intendente general, se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Manila 28 de Noviembre de 1884.—Segundo Gonzalez Luna.

Parte militar.

SERVICIO DE LA PLAZA

EL DIA 1.º DE DICIEMBRE DE 1884.
Parada, los Cuerpos de la guarnicion.—Jefe de día.—El Teniente Coronel D. Enrique de la Vega.—Imaginería.—El Comandante D. José Paniagua.—Hospital y provisiones.—Núm. 4.—Sargento para el paseo de enfermos.—Núm. 2.
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor interino, José Pregó.

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Los Sres. Smith Bell y compañía del comercio de esta plaza, se servirán presentarse en el Registro de esta Intendencia general, para enterarles de un asunto que les concierne.

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.
(Real orden de 26 de Setiembre de 1861).

Lo que se anuncia en la «Gaceta para conocimiento de los interesados.
Manila 29 de Noviembre de 1884.—Luna.

3.ª SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1884.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos, en los días 16 al 23 del mes de Noviembre de 1884, formados con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

DEPOSITOS EN METALICO.	Existencia en fin de la semana anterior.		Recibido durante la presente.		TOTAL.		Devuelto en esta semana.		Existencia al finalizar la misma.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
Sin interés	73,186	44 61	1,503	35	74,689	79 61	100	71,589	79 61	
Necesarios	471,809	20 41	1,382	46	473,191	20 41	477	472,714	20 41	
Voluntarios	5,068,286	16 31	2,254	46	5,140,510	62 31	116,548	6,023,992	56 3	
Provisionales para subastas	18,538	25 41	2,813	81	21,351	25 41	371	20,980	25 41	
Total de los Depósitos en metálico.	5,631,820	07 41	77,952	81	5,709,772	88 11	117,496	5,592,276	82 11	
DEPOSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios	131,787	20			131,787	20	1,000	130,787	20	
Provisionales para subastas	100				100			100		
Total de los Depósitos en efectos.	131,887	20			131,887	20	1,000	130,887	20	

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA.

Pensiones.

El dia primero de Diciembre próximo se abrirá el pago de las clases pasivas que tienen asignados sus haberes en esas cajas, cerrándose las nóminas el dia cuatro, advirtiéndose que los individuos que no se presenten á cobrar en dicho término serán dados de baja hasta la nómina del mes siguiente.

Manila 27 de Noviembre de 1884.—Bernardo Carvajal.

Manila 24 de Noviembre de 1884.—El Jefe de la Seccion de operaciones, Antonio de Santisteban.

REGLAMENTO

PARA EL RÉGIMEN INTERIOR DE LA ADMINISTRACION GENERAL, ADMINISTRACIONES PROVINCIALES ESTAFETAS Y CARTERÍA DE FILIPINAS. (Continuacion).

Formulario núm. 19.

HOJA de ruta itineraria del Correo desde Laspiñas á Cavite.

Pueblos.	Kilómetros.	Horas en que debe llegar y salir.	Horas en que llega y sale.	Paquetes que reciben.	Paquetes que entregan.	Firma del que recibe ó entrega.	Firma del conductor.
Laspiñas.....		lleg. } sal. }					
Bacoor.....	5						
Cavite-viejo...	5 ½						
Rosario.....	4						
Noveleta.....	2						
S. Roque.....	3						
Cavite.....	1						

Formulario núm. 20.

CUADERNO,

Para anotar los certificados que entrega en la Estafeta de el encargado de la cartería de

Dia.	Mes.	Destino del certificado.	Nombre del interesado.	Firma del Administrador de la Estafeta.

Formulario núm. 21.

CUADERNO,

Para anotar la entrega de certificados á la cartería de

Dia.	Mes.	Procedencias.	Nombre del interesado.	Firma del cartero receptor.

ITINERARIO ASCENDENTE

DE LA LINEA GENERAL DEL N. DE LUZON.

núm. 22

DE MANILA Á LAOAG 545 KILÓMETROS.

Pueblos.	Distancia de uno á otro en kilómetros.	Horas de salida.	Observaciones.
MANILA.....		8 noche.	
Tondo.....	3	9	
Calocan.....	4 ½	10 ¼	Izquierda á Malabon.
Tinajeros (Bulacan).....	3	11	Derecha á Novaliches.
Polo.....	4	12	
Obando.....	2 ½	12 ¾ m.	
Meycauayan.....	3	1 ½	Derecha San José.
Marilao.....	3	2 ¼	Derecha San José.
Bocaue.....	5	4	
Bigaa.....	2 ½	4 ½	Derecha Sta. María y Guiguinto.
BULACAN.....	4 ½	6	Derecha Guiguinto.
Malolos.....	7 ½	7 ½	Derecha Barasoain y Santa Isabel izquierda Paombong.
Calumpit.....	14	11	Derecha Pullan, Quingua, Cadaba, izquierda Macabebe y Sto. Tomás.
Apalit (Pampanga).....	4	12	
S. Fernando.....	12	3 tarde.	Derecha Mexico.
BACOLOR.....	8	6	Izquierda Betis y Sta. Rita.
Angeles.....	16 ½	10 noche.	Derecha Magalang izquierda Porac.
Mabalacat.....	10	1 mañ.ª	Derecha Magalang.
Bamban (Tarlac).....	6	2 ½	
Capaz.....	7 ½	4 ½	Izquierda O'Donell.
Murcia.....	10	7	
TARLAC.....	10	10	Derecha Lopez, Victoria y Gerona, izquierda O'Donell.
Santa Ignacia.....	20	3 tarde.	Derecha Gerona.
S. Miguel Camiling.....	12	6	Derecha Paniqui, izquierda Mangatara.
Bayambang (Pangasinan).....	14	9 ½ n.	Derecha Alcalá, izquierda Urbistondo.
Malasiqui.....	13	1 mañ.ª	Derecha Villasis, Santa Bárbara y Calasiao.
San Carlos.....	8 ½	3	Derecha Calasiao, izquierda Urbistondo.
Binmaley.....	14	6 ½	
LINGAYEN.....	4 ¼	9	
Binmaley.....	4 ½	10	
Dagupan.....	7 ½	11 ¾	Derecha Calasiao, Mangaldan.
Magaldan.....	9	2 tarde.	
San Fabian.....	8 ½	4	Derecha Mangaldan, S. Jacinto Alava y Rosa.
Santo Tomás (Union).....	20	9 noche.	
Agoo.....	5	10	
Aringay.....	8	12	Derecha Galiano y Benguet.
Cava.....	4	1 mañ.ª	
Bauang.....	11	3 ½	
SAN FERNANDO.....	10	7	
San Juan.....	8	9	
Bacnotan.....	7	10 ½	
Darigayos.....	12	1 ½ t.º	
Namacpacan.....	7	3	
Bangar.....	7	4 ½	
Tagudin (Ilocos Sur).....	6	6	
Sevilla.....	12	9 noche.	
Santa Cruz.....	11	11 ¾	
Santa Lucia.....	6	2	
Salcedo.....	3	12 ½ m.	
Candon.....	3	2 ½	Derecha Tiagan, Lepanto y Bontoc.
Santiago.....	13	5 ½	
San Esteban.....	5	6 ¾	
Santa María.....	6	8 ¼	
Narvacan.....	7	10	Derecha Clavería y Abra.
Santa.....	17	2 tarde.	
VIGAN.....	14	6	Derecha Abra, izquierda Sta. Catalina.
Bantay.....	1	6 ¼	Izquierda San Vicente.
San Ildefonso.....	6	7 ¾	
Santo Domingo.....	3	8 ½ n.	
Masingal.....	5	9 ¾	
Lapo.....	8	11 ¾	
Cabugao.....	7	1 ½ m.	
Sinait.....	9	3 ¾	
Badoc (Ilocos Norte).....	9	6	Izquierda Pacay.
Batág.....	20	11	
San Nicolás.....	14	2 ½ t.º	
LAOAG.....	3	3 ½	

ITINERARIO ASCENDENTE

DE LA LINEA GENERAL DEL N. E. DE LUZON.

DE MANILA Á APARRI 565 1/2 KILÓMETROS.

Pueblos.	Distancia de uno á otro en kilómetros.	Horas de salida.	Observaciones.
Manila	0	8 noche.	
Bulacan	35	6 mañ. ^a	Derecha Bigaa izquierda Malolos
Guiguinto	5	7 1/4	Derecha Bigaa izquierda Sta. Isabel.
Quingua	8	9 1/4	Derecha Bustos izquierda Barasoain Calumpit y Pulli.
Baliuag	9 1/2	11 3/4	Derecha S. Rafael izquierda Pulli y Candava.
S. Miguel de Mayumo.	19 1/2	4 1/2 t. ^o	Derecha San Rafael.
S. ISIDRO (Nueva Ecija).	24	11 noche.	Izquierda S. Anton, Jaen y Allaga.
Gapan	3 1/2	12	Derecha Peñaranda izquierda Allaga.
Cabanatuan	23 1/2	5 1/2 m.	Izquierda Allaga y Talavera
Bongabon	26 1/2	12 1/2 t. ^o	Derecha Santor
Pantabangan	30 1/2	8 noche	
Carranglan	18	12 1/2	Izquierda Pungan.
Cruz del Caraballo	24	8 mañ. ^a	
Aritao (Nueva Vizcaya).	21	12 1/2	Derecha Dupan.
Banbang	13 1/2	3 1/2 t. ^o	Derecha Dupan.
BAYOMBONG	13 1/2	7 1/4	
Solano	6	8 3/4 n. ^o	
Bagabag	14 1/2	12 1/2 m.	
Carig (Isabela).	39 1/2	10 1/2 m.	
Echagüe	11 1/2	1 1/2 t. ^o	
Angadanan	8	2 1/2	
Caycayan	19 1/2	7	
Calanusian	7	8 1/2 n. ^o	
Furao	6 1/2	10	
Gamú	12	1 mañ. ^a	
ILAGAN	15 1/2	5	
Tumauini	17 1/2	10 1/2	
Balasis	9	12 1/2 t. ^o	
Cabagan	10	3	Derecha Paranan Izquierda Maragua y Solano
TUGUEGARAO (Cagayan).	19 1/2	9 noche	
Iguig	14	12 1/2 m.	
Amulung	10	3	
Alcalá	7 1/2	5	
Nassiping	14	8 1/2	Izquierda Tabang.
Gattaran	12 1/2	11 1/2	
Lal-ló	18	3 1/2 t. ^o	
Camalamingan	8 1/2	5 1/2	Derecha Bugney.
Aparrí	10	8 noche.	Derecha Bugney izquierda Abilar

ITINERARIO DESCENDENTE

DE LA LINEA GENERAL DEL N. E. DE LUZON.

DE APARRI Á MANILA 565 1/2 KILÓMETROS.

Aparrí (Cagayan).	0	8 mañ.	
Camalamingan	10	10 1/2	
Lal-ló	3 1/2	12 1/2 t. ^o	
Gattaran	18	4 1/2	
Nassiping	12 1/2	7 1/2	
Alcalá	14	11	
Amulung	7 1/2	1 mañ. ^a	
Iguig	10	3 1/2	
TUGUEGARAO	14	8	
Cabagan (Isabela)	19 1/2	1 tarde.	
Balasis	10	3 1/2	
Tumauini	9	16	
ILAGAN	17 1/2	1 noche.	
Gamir	15 1/2	3 mañ. ^a	
Furao	12	6	
Calanusian	6 1/2	7 1/2	
Caycayan	7	9	
Andaganan	8	1 1/2	
Echagüe	19 1/2	3 tarde.	
Carig	11 1/2	5 1/2	
Bagabag (Nueva Vizcaya).	39 1/2	2 mañ. ^a	
Solano	14 1/2	5 1/2	
BAYOMBONG	6	8	
Banbang	13 1/2	12	
Aritao	13 1/2	4 tarde.	
Cruz de Caraballo N. Ecija.	21	10 noche.	
Carranglan	42	4 mañ. ^a	
Pantabangan	18	7 1/2	
Bongabon	30 1/2	3 tarde.	
Cabanatuan	26 1/2	9 1/2 n. ^o	
Gapan	23 1/2	3 1/4 m.	
SAN ISIDRO	3 1/2	5	

Pueblos.

Pueblos.	Distancia de uno á otro en kilómetros.	Horas de salida.	Observaciones.
San Miguel de Mayumo	24	11	
Baliuag (Bulacan).	19 1/2	4 tarde.	
Quingua	9 1/2	6 1/4	
Guiguinto	8	8 1/4 n. ^o	
BULACAN	5	10	
Manila	35	8 mañ. ^a	

ITINERARIO ASCENDENTE

DE LA LINEA GENERAL DEL S. DE LUZON.

DE MANILA Á ALBAY 486 KILÓMETROS.

MANILA	0	8 noche.	
Malate	3	8 3/4	
Pineda	3 1/2	9 3/4	
Parañaque	5	11	
Laspiñas	2 1/2	11 3/4	Parte para Cavite.
Muntinlupa	14	3 mañ. ^a	
San Pedro Tunasan (Lag. ^a).	4	4	
Biñan	5	5 1/4	Derecha Carmona y Cavite.
Santa Rosa	6	6 3/4	
Cabuyao	4	7 3/4	
Calamba	8	10	Parte para Batangas.
Los Baños	10	12 1/2	
Bay	7	2 1/2 t. ^o	Parte para Sta. Cruz de la Laguna.
Calauan	6	4	Izquierda Pila.
San Pablo (Batangas).	9	6	Izquierda Nagcarlang y Dolores.
Tiaong (Tayabas).	14	9 1/4 n. ^o	Izquierda S. Juan de Boobee y Rosario.
Sariaya	34	5 1/4 m.	Izquierda Lucban.
TAYABAS	8	7 3/4	
Pagbilao	13	10 3/4	
Atimonan	30	6 1/4 t.	
Gumaca	21	10 2/4 n.	Derecha Pitogo.
Lopez	19	3 mañ. ^a	Derecha Guinayangan.
Vista Guilbait (Cam. ^a N.).	79	11 noche.	
Ragay (Camarines S.)	28	6 mañ. ^a	
Lupi	24	11 1/2	Parte para Daet.
Sicopot	9	1 1/2 t.	Izquierda Calbangan.
Libmanan	13 1/2	4 1/2	Izquierda Culasi en Camarines Norte.
Magarao	14	7 1/2	
NUEVA CÁCERES	4	10 noche.	Izquierda á Quipayo. Derecha á Sta. Fernando.
Pili	14 1/2	1 3/4 m.	Izquierda á Goa. Derecha á Bula.
Baao	15	5 1/2	Derecha á Maona.
Iriga	7 1/2	7 1/2	Izquierda á Buji.
Polangui (Albay).	18	11 3/4	Derecha á Bato.
Oas	5	1 1/4 t.	Derecha á Pantalon.
Ligao	4	2 1/4	
Guinobatan	9	4 1/4	
Camalig	5	5 1/2	
Daraga	8	7 1/2	
Albay	2 1/2	8 noche.	Izquierda á Libog. Derecha Ogod frente á Bob. ^a

DE LAS PIÑAS Á CAVITE 20 KILÓMETROS.

Las Piñas	0	12 noche.	
Bacoor	5	1 1/4 m.	
Cavite viejo	5 1/2	2 1/2	
Rosario	4	3 1/4	
Noveleta	2	4	
San Roque	3	5	
Cavite	1	5 1/2	

DE CALAMBA Á BATANGAS 60 1/2 KILÓMETROS.

Calamba	0	10 mañ. ^a	
Santo Tomás	12 1/2	1 1/4 t.	
Tanauan	4	2 1/4	
Lipa	16	6 1/4	
San José	13	9 1/2	
Batangas	15	1 mañ. ^a	

(Se continuará).

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA.

ESTADO del movimiento de enfermos habido en este Hospital durante la semana anterior, que se redacta para conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador General de estas Islas.

Table with columns: MANILA, Existencia anterior, Entrados, Curados, Muertos, Existencia actual. Rows include Españoles, Extranjeros, Indígenas, Militares, Chinos, Presidarios, Presos de Bilibid, and CONVALECENCIA.

Manila 24 de Noviembre de 1884.—El Enfermero mayor, Andrés Cerezo.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL. Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Sur...

Manila 27 de Noviembre de 1884.—Enrique Barrera y Caldés.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

Pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Sur aprobado por Real orden de 15 de Junio de 1880...

- 1.ª Se arrienda por el término de tres años el arbitrio arriba expresado, bajo el tipo en progresion ascendente de 880 pesos anuales.
2.ª El remate se adjudicará por licitacion pública y solitaria que tendrá lugar simultáneamente ante la Junta de Almonedas...

nuevo remate, se hará el servicio por cuenta de la Administracion á perjuicio del primer rematante.

- 10. El contrato se entenderá principiado desde el día siguiente al en que se comunique al contratista la orden al efecto por el Jefe de la provincia.
11. La cantidad en que se remate y apruebe el arriendo se abonará, precisamente en plata ó oro por trimestres anticipados.
12. El contratista que dejare de ingresar el trimestre anticipado, dentro de los primeros quince días en que deba verificarlo, incurrirá en la multa de cien pesos...

como los de recaudacion del arbitrio y expedicion de títulos...

29. Segun lo dispuesto en el artículo 12 del citado Real decreto de 27 de Febrero de 1852, los contratos de esta especie se someterán á juicio arbitral, resolviéndose cuantas cuestiones puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision...

Cláusula adicional. Si durante el ejercicio de la contrata, se aprobára por el Gobierno de S. M. nuevo pliego de condiciones para este servicio...

TARIFA DE DERECHOS.

- 1.ª El arrendador del mercado cobrará dos cuartos por cada cuadrada del terreno que ocupa cada puesto.
2.ª Cobrará asimismo, con sujecion á la regla que precede lo que corresponda á cada tienda ó tapanco fijo que sea de propiedad del arrendador ó del mercado...

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., vecino de N. ofrece tomar á su cargo por el término de tres años el arriendo del arbitrio de mercados públicos del segundo grupo de la provincia de Ilocos Sur...

Providencias judiciales.

- Don Francisco de Iriarte, Acalde mayor y Juez de primera instancia de la provincia de la Laguna, que de estar en actual ejercicio de sus funciones el presente Escribano dá fé.
Por el presente cito, llamo y emplazo por medio del presente edicto al Reverendo Padre Fray Cesario Caballero, Religioso Recoleta, para que dentro del término de 9 días, contados desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á declarar en la causa núm. 4863 seguida contra Luciano Balitac y otro por hurto, con apercibimiento de pararle, los perjuicios consiguientes, si no lo verificare dentro de dicho plazo.